JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

Exp. Incidente de desacato de tutela de Edelmira Soria Dassa (agente oficio de Hector Rodriguez Hernández) contra la Nueva EPS. Rad. 73 168 31 84 001 2023-00045-02.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia de Decisión del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en providencia del pasado cuatro (4) de agosto del corriente año (2.023).-consulta de desacato-.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes.

Cumplido lo ordenado y ejecutoriado este auto, vuelva el asunto al despacho para ordenar lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

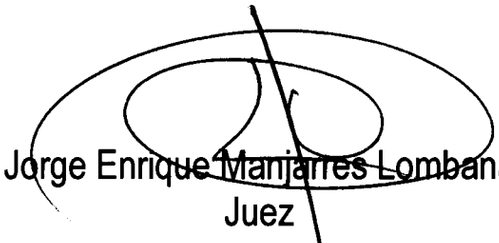

Jorge Enrique Manjarres Lombana
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. Hoy _____ (C.G.P., art. 295). WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario